



# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2011

**PARTIDA 07. MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**

**CAPITULO 04.SERVICIO NACIONAL DE PESCA**



# Índice

1. Carta de Presentación del Jefe de Servicio .....	4
1.1 Resumen Ejecutivo.....	5
2. Resultados de la Gestión año 2011 .....	7
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 y la Provisión de Bienes y Servicios.....	7
3. Desafíos para el año 2012.....	14
4. Anexos.....	16
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	17
Anexo 2: Recursos Humanos .....	24
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección. 26	
(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100.....	26
1.2 Efectividad de la selección.....	26
(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100 .....	26
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia.....	27
(N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t/N° de actividades de capacitación en año t)*100 .....	27
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.....	28
Anexo 3: Recursos Financieros .....	30
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011 .....	38
Anexo 5: Compromisos de Gobierno .....	42

Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas .....	47
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011 .....	50
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	51

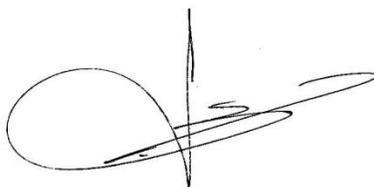


# 1. Carta Presentación del Director Nacional

Desde la creación de nuestro servicio el año 1978, la industria pesquera ha cambiado significativamente y SERNAPESCA no ha estado ajeno a esta realidad, debiendo adaptarse a las exigencias del entorno durante su crecimiento. No obstante, es necesario hacer un esfuerzo aún mayor, y desarrollarse de manera acorde a las reales necesidades del sector. Ése fue el desafío iniciado el año 2011, para lo cual iniciamos una serie de estudios y proyectos que nos permitan cumplir con eficiencia nuestras obligaciones legales y atender de mejor forma a nuestros usuarios. Un ejemplo de esto es el funcionamiento de la nueva estructura institucional implementada durante este año, la que nos ha permitido trabajar mediante procesos coordinados dentro de cada columna o área de actividad: Acuicultura, Pesca Extractiva o Comercio Exterior, son nuestras áreas de negocio claramente identificadas y que requieren del trabajo en equipo, así como también demandan una comunicación permanente entre ellas.

Asimismo, durante el año que pasó participamos activamente en mesas de trabajo, simposios, conferencias nacionales e internacionales, estudios y una variedad de actividades que han permitido difundir, enseñar, investigar, adaptarse al medio y en definitiva posicionar al SERNAPESCA como un servicio profesional, competente y consultivo .

Este camino que hemos iniciado es la única vía posible para participar con éxito en un mundo globalizado y competitivo, donde se nos exigirá cada día más, tanto en nuestro rol de garante del cumplimiento de la normativa pesquera y acuícola, como en el de actor principal en el desarrollo sustentable de este importante sector de la economía nacional.



JUAN LUIS ANSOLEAGA BENGOCHEA  
DIRECTOR NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE PESCA



## 1.1 Resumen Ejecutivo

El Servicio Nacional de Pesca es una entidad pública dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, cuya misión es fiscalizar el cumplimiento de la normativa pesquera y de acuicultura, tanto nacional como internacional y garantizar la calidad sanitaria de los productos de exportación, a fin de contribuir al desarrollo sustentable del sector, a través de estrategias de monitoreo, control y vigilancia. Para el cumplimiento de este propósito, el Servicio se encuentra desconcentrado territorialmente en las 15 regiones que conforman el país, dispuestas a atender las necesidades y requerimientos de un sector pesquero constituido por embarcaciones industriales, plantas de elaboración de recursos hidrobiológicos, orientadas principalmente a productos de exportación, centros de cultivo, armadores/as artesanales y organizaciones de pescadores/as artesanales con autorización para administrar y explotar áreas de manejo. La dinámica propia del sector genera actividades de coordinación y trabajos conjuntos con un sinnúmero de organizaciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales y diversos centros de estudios.

SERNAPESCA cuenta con una dotación de 523 funcionarios, de planta y a contrata, distribuidos en las 15 regiones del país, tanto en las direcciones regionales como en oficinas provinciales y comunales, además de la Dirección Nacional ubicada en la ciudad de Valparaíso.

El presupuesto total del Servicio Nacional de Pesca para el año 2011 fue de 19.026.080 millones de pesos, asignándose el 83% de éste a la entrega de sus productos estratégicos y un 17% a la gestión interna de la institución.

La actividad pesquera realizada durante el año 2011, generó un desembarque de 4,05 millones de toneladas, de las cuales el 75.3 % corresponde a las actividades desarrolladas en faenas extractivas, tanto del sector industrial como artesanal y el 24.7 % a las actividades de acuicultura. En este último subsector, la salmonicultura es la que posee una mayor participación, llegando a un 62% del total de la actividad.

En el mismo ámbito de la acuicultura, durante el año 2011 se efectuaron 3.464 acciones de fiscalización y 2.286 de vigilancia epidemiológica, concentrando su accionar principalmente en las Regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes. Producto de esta actividad se cursaron 132 citaciones por infracción a la normativa que regula aspectos sanitarios, ambientales u operacionales de la actividad de acuicultura.

Por otro lado, en el ámbito de la calidad de la gestión, durante el año 2011 Sernapesca mantuvo la certificación bajo Norma ISO 9001:2008 los procesos de provisión de bienes y servicios vinculados al producto estratégico "Fiscalizar las actividades pesqueras y de acuicultura velando por el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria establecida para el sector", que incluye los siguientes procesos: Control de Cuota Industrial, Control de Acceso Industrial, Control de Acceso Artesanal, Plan Nacional de Fiscalización Extractiva, Programa de Atención de Pescadores/as Artesanales en Terreno, Programa de Difusión Preventiva, Programa de Administración de Caletas. Certificó los procesos asociados a los productos estratégicos Certificación y Autorización de Productos Pesqueros e Información y Estadísticas Sectoriales Integradas Disponibles en la Dirección Nacional y en las regiones de Antofagasta, Valparaíso, Aysén del General Carlos Ibáñez

del Campo, Magallanes y la Antártica Chilena y Región Metropolitana, en un proceso paulatino que abarcará todas las regiones del país. Además implementó los procesos asociados al producto estratégico “Velar por el estatus sanitario y ambiental de la acuicultura contribuyendo al desarrollo competitivo del sector”, los cuales serán certificados durante el año 2012.

Finalmente, es preciso señalar que dada la calidad humana y profesional del personal del Servicio Nacional de Pesca ha sido posible alcanzar los logros obtenidos a la fecha, comprometiendo nuestra decidida participación para hacer de este Servicio una institución ágil, flexible, con una permanente atención a las necesidades de nuestros usuarios, sin despreocuparnos del estado y cuidado de los recursos pesqueros del país, que son la base de este importante sector de la economía nacional y del quehacer institucional.

Para el año 2012 el Servicio Nacional de Pesca se ha impuesto diversos desafíos, entre los cuales se encuentran el fortalecimiento institucional y de su imagen frente a la ciudadanía, la implementación de un sistema de alta calidad de atención a usuarios y el apoyar el mejoramiento del desempeño ambiental y sanitario de la acuicultura.



## **2. Resultados de la Gestión año 2011**

### **2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 y la Provisión de Bienes y Servicios.**

#### **Vigilancia sanitaria y ambiental de la acuicultura.**

Durante el año 2011, como se ha venido efectuando en años anteriores, se ha realizado la vigilancia ambiental de la acuicultura, basada en la verificación del cumplimiento del Reglamento Ambiental para la Acuicultura (RAMA). Las actividades se enmarcaron en: Sistema de revisión de los informes ambientales de acuicultura (INFAs), en donde se evaluaron las INFAs presentadas por los titulares de los centros de cultivo, cuyo resultado es un antecedente gravitante para la siembra respectiva. Por otro lado, durante el año 2011 se efectuaron 3.464 acciones de fiscalización y 2.286 de vigilancia epidemiológica, concentrando su accionar principalmente en las Regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes.

En el año 2011 SERNAPESCA establece el Nuevo Programa Sanitario Especifico de Vigilancia y Control de la Anemia Infecciosa del Salmón (ISA), Resolución Exenta N° 1577/2011. Entre los aspectos más relevantes del programa, destaca la notificación inmediata del agente y signología asociado a la enfermedad; la vigilancia en base al riesgo privilegiando la especie salmón del Atlántico y medidas de control más estrictas y oportunas.

Entre abril y diciembre del 2011 se verificó 600 muestreos de terreno que representan el 100 por ciento de los centros de cultivo de Salmonicultura que iniciaron su ciclo productivo y se garantizó que el informe ambiental se realizara cumpliendo con los siguientes atributos: metodologías de muestreos realizados de acuerdo a los procedimientos reglados, tiempos de planificación, ejecución del muestro y tiempos de evaluación coherentes con las programaciones productivas de los titulares de centro de cultivo.

Se ha mantenido la vigilancia sobre los países proveedores de ovas, manteniéndose durante el año 2011 la autorización de Australia, Islandia y Dinamarca.

#### **Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal**

A partir del año 2011 se comienza a medir la eficacia de la implementación de los proyectos ejecutados por el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal (FFPA), lográndose un 96 por ciento de la meta propuesta para el año (11 de 12 proyectos cumplió el objetivo propuesto siendo esto verificado mediante acta de entrega).

#### **Fiscalización sanitaria y ambiental de la pesca extractiva**

En el año 2011 fueron aprobados nueve programas de gestión y administración de caletas pesqueras. En el ámbito de la simplificación de documentos se estableció mejoras en la tramitación de los programas de gestión y administración, a fin de facilitar y agilizar la aprobación de dichos programas.



Se verificó el 92 por ciento de los desembarques de recursos anchoveta y sardina común artesanal cumpliendo con la meta del 90 por ciento impuesta para el año 2011.

Para las cuotas establecidas bajo régimen de Límite Máximo de Captura, se logró que ninguna de ellas sobrepasara más de un tres por ciento de su valor asignado, de acuerdo a lo planificado para el año.

El total de cuotas de captura artesanal a controlar en el año 2011 ascendió a 57, donde el nivel de cumplimiento se alcanzó en el 96,5 por ciento, lo que significa que dos de ellas sobrepasaron el límite establecido para dicha actividad (doce por ciento).

Se controló el 36 por ciento de las embarcaciones inscritas para verificar su operación conforme a la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal, lo que corresponde al 100 por ciento de la meta anual establecida.

En el ámbito de la certificación de acreditación de origen legal de los recursos y productos pesqueros, SERNAPESCA consolidó el procedimiento de certificación exigido por la Unión Europea, introduciendo en el año 2011, importantes modificaciones al procedimiento que permitieron simplificar y hacer más expedita la tramitación del certificado.

Durante el año 2011 se incorporaron al Registro Pesquero Artesanal (RPA) un total de 5.900 pescadores y 1.600 embarcaciones, llegando a un total de 85.294 pescadores y 12.761 embarcaciones. En términos de la mantención de los derechos derivados de las inscripciones se realizaron un total de 23 mil actualizaciones o modificaciones al registro.

Durante ese mismo año se caducó o dejó sin efecto las inscripciones de 1.618 pescadores y 4.170 embarcaciones artesanales. Resolución Ex. N° 1.314 (1.815 embarcaciones) y Resolución Ex. N° 2.005 (2.118 embarcaciones). Estas acciones permitieron actualizar el registro y dinamizar el subsector extractivo.

El desembarque artesanal total preliminar alcanza a un millón 500 mil toneladas. Estas se explican por la operación de un total de 8993 embarcaciones y 164 áreas de manejo (once mil toneladas).

Por otro lado, el desembarque industrial total preliminar alcanza un millón 550 mil toneladas. Estas se explican por la operación de un total de 173 naves y 19 buques fábrica. Destaca en el año la integración de la operación en el monitoreo permanente de las cuotas asignadas a este subsector, lo que permitió detectar y tomar acciones correctivas oportunas frente a los excesos de captura.

El Registro de Plantas Elaboradoras se incrementó en 147 nuevas inscripciones y tuvo 407 modificaciones. Esto resulta en un total de 813 plantas con autorización vigente para el año 2011.

Durante el año 2011 ingresó a plantas un total de cuatro millones de toneladas de materias primas, las que fueron procesadas por 637 plantas elaboradoras. Lo anterior significó tramitar durante el año 2011 un total de 73 mil formularios de abastecimiento, proceso y destino de plantas elaboradoras.



Por otro lado, la implementación del sistema de Control y Registro de Unidades de Stock Pesqueros (CYRUS) para el registro de la información ha permitido reducir considerablemente los tiempos de procesamiento de la información de plantas, mejorando la oportunidad de la información para el análisis. Un hito importante lo marca la incorporación, hacia fines de año, de la Región del BioBio en la implementación del sistema.

## **Pesca Recreativa**

Respecto a la Pesca Recreativa, se alcanzaron importantes logros referidos a la adquisición, por parte de los interesados, de licencias de pesca recreativa, al acceso a información relacionada con la pesca recreativa y se inició la estructuración de un plan de fiscalización de la Pesca Recreativa que permitirá jerarquizar las especies sujetas a fiscalización según su riesgo. Todo anterior, está contenido en los puntos especificados a continuación:

- Implementación y pleno funcionamiento de la venta de licencias de pesca recreativa vía internet
- Portal WEB de pesca recreativa en pleno y actualizado
- Capacitación de 40 fiscalizadores de la pesca recreativa en Coquimbo, Valdivia y Puerto Montt
- Se inicio el proceso de diseño de un plan de enfoque de riesgo para la fiscalización de la pesca recreativa

El gasto asociado a este producto estratégico significó un 14,9% del presupuesto total asignado a Sernapesca para 2011.

## **Fiscalización sanitaria y ambiental de la acuicultura, vigilancia epidemiológica.**

La Ley N° 20.434/2010 crea la Subdirección Nacional de Acuicultura la cual es conformada por el Servicio en el año 2011, teniendo como una de sus principales funciones el asesorar al Director Nacional de Pesca en materias de acuicultura, planificar y coordinar, las funciones y la fiscalización del Servicio en materia de la actividad de acuicultura, a nivel nacional y regional. A su vez crea la Unidad de Fiscalización e Inspección de la Acuicultura, a la cual le corresponde entre otras, diseñar en base a los requerimientos técnicos de la unidad de Salud Animal y el Departamento de Administración Pesquera, el Plan Nacional de Fiscalización de la Acuicultura, controlar su gestión y establecer procedimientos de fiscalización y del control de movimientos de las especies producidas y elementos utilizados en las actividades de acuicultura.

En el año 2011 se efectuaron 3.464 acciones de fiscalización y 2.286 de vigilancia epidemiológica, concentrando su accionar principalmente en las Regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes. Como resultado de esta actividad, se cursaron 132 citaciones por infracción a la normativa que regula los aspectos sanitarios, ambientales u operacionales de la actividad de acuicultura. De ellas, el 61,4 por ciento se cursaron en la Región de Los Lagos; 19,6 por ciento en la Región de Aysén, 7,6 por ciento

en la Región de La Araucanía y un 15 por ciento en otras regiones. De las 132 citaciones, el 70,4 por ciento corresponden a infracciones al Reglamento Sanitario de la Acuicultura, el 22 por ciento por transgredir el Reglamento Ambiental de la Acuicultura y un 7,6 por ciento por incumplimiento a la normativa que regula la operación de la acuicultura.

Respecto de la gestión del control del caligus (piojo de mar), durante el año 2011, se comienza a aplicar un plan piloto de vigilancia y control en las Agrupaciones de Concesiones de Salmónidos (ACS) de mayores cargas históricas, en las regiones de Los Lagos y Aysén, (ACS 10 y ACS 18, respectivamente). A partir de Octubre del año 2011, se fortaleció la presencia técnica del Servicio en las ACS y centros de mayor riesgo, lo cual reportó una mejora en la vigilancia y control de la enfermedad. Actualmente se encuentra en su fase final, la publicación del nuevo programa de control de caligus.

En el año 2011, SERNAPESCA establece el Nuevo Programa Sanitario Específico de Vigilancia y Control de la Anemia Infecciosa del Salmón (ISA), Resolución Exenta N° 1577/2011. Entre los aspectos más relevantes del programa, destaca la notificación inmediata del agente y signología asociado a la enfermedad; la vigilancia en base al riesgo privilegiando la especie salmón del Atlántico y medidas de control más estrictas y oportunas.

Se ha reforzado la vigilancia sobre los países proveedores de ovas, manteniéndose durante el año 2011, la autorización de Australia, Islandia y Dinamarca.

El año 2012, el Programa de vigilancia y control de la plaga Didymo se ejecutó entre la IX Región de La Araucanía y la XII Región de Magallanes, realizando acciones de control carretero y fronterizo con el objetivo de controlar la presencia de la microalga Didymo, invirtiéndose cerca de 200 millones de pesos en el 2012. Estas acciones se concentraron en las épocas de verano y primavera, debido al aumento de la actividad turística propia de esas regiones en dichas estaciones. Gran parte de este esfuerzo se desplegó en la X Región de Los Lagos, donde se instalaron 60 estaciones de desinfección (de un total de 135) y con inspectores en cuatro pasos fronterizos de la zona en estrecha colaboración con el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), a lo que se suman los más de siete mil controles vehiculares, con desinfección preventiva en un 8% de los casos. El Programa de vigilancia y control del Didymo de Sernapesca, se sustenta en tres ámbitos estratégicos: un sistema de vigilancia (alerta temprana), que permita reaccionar con rapidez ante la detección de la microalga en un cuerpo de agua y su contención; medidas preventivas que protejan las áreas actualmente libres de la plaga, y una intensa campaña de educación y difusión de cómo prevenir su propagación. El desafío para la siguiente temporada (temporada interanual diciembre 2012-marzo 2013), será intensificar el control fronterizo y la difusión masiva en las zonas y regiones libres de la presencia de Didymo.

De acuerdo a las nuevas facultades del Servicio Nacional de Pesca, otorgadas a partir del 08 de abril de 2011, este Servicio implementó un sistema para la evaluación de la condición ambiental de los centros de cultivo (Informes Ambientales – INFAs). Estos Informes Ambientales son elaborados por laboratorios acreditados oficialmente en un Registro Nacional a cargo del Servicio y la



asignación se realiza mediante el sistema de licitación. De esta manera se garantiza que el informe ambiental se realiza cumpliendo con los siguientes atributos: metodologías de muestreos realizados de acuerdo a los procedimientos reglados, tiempos de planificación, ejecución del muestro y tiempos de evaluación coherentes con las programaciones productivas de los titulares de centro de cultivo.

En el mes de noviembre del año 2011 el Servicio implementó un programa de fortalecimiento de la labor de fiscalización de la acuicultura en las regiones de Aysén y Los Lagos, incorporando en las labores de terreno personal adicional para desarrollar las acciones de vigilancia sanitaria en los puntos de acopio. El programa permitió fiscalizar, de manera sistemática y permanente, 17 centros de acopio en la región de Los Lagos y uno en la región de Aysén, haciendo posible la identificación y cuantificación de las principales deficiencias en los aspectos sanitarios y medidas de bioseguridad establecidas. Lo anterior, en el marco de la vigilancia pasiva de las Enfermedades de Alto Riesgo (EAR) para la protección del estatus sanitario de la acuicultura y la vigilancia del cumplimiento de la normativa acuícola.

Por otra parte, SERNAPESCA entregó antecedentes complementarios a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), para incluir la enfermedad del páncreas (PD) en la lista de enfermedades de notificación obligatoria por parte de los países miembros.

Durante el mes de julio, SERNAPESCA, designó laboratorios nacionales de referencia para el diagnóstico de enfermedades de especies hidrobiológicas según su especialidad y experiencia. Para SERNAPESCA es muy importante la labor que deben realizar estos laboratorios, entre las que destacan, evaluar y estandarizar los métodos de diagnóstico de referencia; mantener una colección de cepas de los agentes patógenos; entregar cepas de los agentes patógenos y antisueros a los laboratorios de diagnóstico; desarrollar, optimizar y validar las técnicas de diagnóstico; realizar investigaciones científicas para el desarrollo y evaluación de marcadores epidemiológicos, respuesta inmune y vacuna; organizar e implementar la capacitación de profesionales que se desempeñen en laboratorios de diagnóstico; coordinar pruebas comparativas; elaborar informes técnicos, a solicitud del Servicio, para el reconocimiento de los laboratorios de diagnóstico; realizar la caracterización de agentes patógenos, y organizar periódicamente rondas interlaboratorios.

La ley N° 20.434/2010 modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, en el sentido de incorporar la exigencia del uso de un sistema de posicionamiento automático a las embarcaciones que prestan servicio a los centros de cultivos, integrantes de las agrupaciones de concesiones de acuicultura. Por su parte, mediante la Resolución Exenta N° 850/2011, el Servicio Nacional de Pesca, establece la frecuencia de transmisión del reporte básico generado por los dispositivos satelitales incorporados en las naves antes indicadas. Actualmente a este sistema se han incorporado un total de 534 embarcaciones que actualmente prestan servicio a la actividad de la acuicultura. Este sistema le permite, tanto a la Armada de Chile como al Servicio Nacional de Pesca, efectuar un monitoreo constante y en forma remota del tránsito de las embarcaciones que operan en la actividad de la acuicultura, entre zonas o agrupaciones de concesiones que tienen distinta condición sanitaria, así como también verificar las rutas de navegación que utilizan estas naves, para ejecutar el transporte de peces vivos, peces muertos y sus productos, alimentos, personal, redes y otros

elementos destinados a: la contención de las especies en cultivo, la fijación de estructuras, flotación y protección.

El gasto asociado a este producto estratégico significó un 32,6 % del presupuesto total asignado a SERNAPESCA para 2011.

### **Certificación y autorización de productos pesqueros**

En 2011 las exportaciones pesqueras y acuícolas superaron los 4 mil millones de dólares, lo cual representa más de un millón de toneladas de productos, recuperando de esta manera los niveles de exportación de 2009. Los principales mercados compradores fueron Japón, China, Estados Unidos, Unión Europea, República de Corea y Brasil.

En junio de 2011 se llevó a cabo la visita de la Food and Veterinary Office (FVO) de la Unión Europea, cuyo objetivo fue evaluar el sistema de control de residuos farmacéuticos y contaminantes en especies de cultivo. El informe concluyó que Sernapesca tiene la competencia y la capacidad técnica para dar las garantías sanitarias que se requieren para exportar productos de la acuicultura al mercado europeo.

Durante el mes de abril el Servicio participó en la 31<sup>th</sup> reunión del Comité CODEX sobre pescados y productos pesqueros, en la ciudad de Tromso, Noruega. En esta ocasión se logró que el Comité aceptara la postura de Chile en el sentido de mantener vigente algunas metodologías para análisis de toxinas marinas, las cuales países de la Unión Europea pretendían eliminar. Además, producto de esta participación, Chile fue seleccionado para liderar la discusión en otros temas relevantes del área.

SERNAPESCA realizó durante el 2011, 9116 inspecciones en las diversas etapas de la cadena productiva, tales como centros de cultivo, áreas de extracción de moluscos bivalvos, embarcaciones artesanales e industriales, establecimientos pesqueros, frigoríficos, laboratorios, lugares de embarque e importaciones, entre otros, con el propósito de asegurar la calidad sanitaria de estos productos.

En el mismo año, Sernapesca emitió 30621 certificados sanitarios que garantizan la inocuidad de los productos que son exportados, tanto para el consumo humano como el animal (harina de pescado).

Por otra parte, en lo que respecta a las entidades de muestreo, el año 2011 el Servicio Nacional de Pesca gestionó la acreditación de prácticamente el 100 por ciento de las entidades, bajo la norma ISO 17020.

En el año 2011, el 17 por ciento del total de exportaciones se tramitaron por Internet, lo que equivale a 6654 trámites electrónicos.



En el mismo período se realizaron 2304 inspecciones a las plantas pesqueras autorizadas para exportar. Esta actividad se enmarca en el compromiso adquirido por Sernapesca para dar las garantías sanitarias a nuestros mercados de destino más importantes. Estas inspecciones contemplan, entre otras cosas, una clasificación sanitaria de 307 plantas pesqueras, 50 frigoríficos habilitados 21 buques factoría, y la supervisión a los Programas de Aseguramiento de Calidad de 239 líneas de elaboración.

Durante el año 2011 se inicio un plan piloto en conjunto con la Subsecretaría de Salud Pública, dependiente del Ministerio de Salud y con las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud, enfocado a la aplicación de sistemas HACCP en la industria pesquera, de manera de realizar supervisiones conjuntas, sumar capacidades y estandarizar criterios, haciendo más eficientes las acciones fiscalizadoras del Estado, manteniendo además la eficacia de los sistemas de inspección implementados.

SERNAPESCA realizó una revisión y modernización de sus procedimientos y normas técnicas logrando publicar un Manual de Ingreso que integra y estandariza en un único documento los requisitos legales, zoonosanitarios y sanitarios para la importación de productos pesqueros. Por otra parte, luego de un trabajo conjunto con el INN, el Servicio actualizó las guías de referencia HACCP, según la Norma Chilena NCh 2861.

El gasto asociado a este producto estratégico significó un 8,5 % del presupuesto total asignado a Sernapesca para 2011.

## **3. Desafíos para el año 2012**

### **Fortalecimiento institucional**

Durante el año 2012 el Servicio se ha impuesto el diseño de una intervención sistemática que fortalezca las capacidades de gestión y desempeño, a fin que se refleje en un mayor control del cumplimiento de la normativa pesquera, acuícola, sanitaria y ambiental, en función de prevenir y abordar situaciones críticas y al mismo tiempo otorgando las máximas facilidades al emprendimiento de producción y exportación de productos de la industria acuícola y pesquera.

En este mismo sentido, el departamento de Pesca Artesanal, como integrante del área de pesca extractiva, debe cumplir el rol principal de esa área que es la de fiscalización de la actividad artesanal extractiva, manteniendo las actividades desarrolladas hasta ahora.

### **Fortalecimiento de la imagen de SERNAPESCA**

Se trabajará en el fortalecimiento de la imagen externa de SERNAPESCA, reforzando su imagen corporativa y su presencia en los medios y redes sociales. Dentro de las acciones prioritarias en este ámbito se encuentra, la modernización de los sitios web institucionales, trazando los contenidos y organización de la nueva página web externa y de una nueva intranet institucional.

#### **Proyecto Sistema Atención de Usuarios**

- Este proyecto tiene como objetivo implantar un sistema de atención que sea reconocido por los usuarios por su alta calidad y el logro de la implementación del concepto de “ventanilla única” de atención para un conjunto relevante de trámites. Para el año 2012 deberá implementarse en las regiones de Valparaíso, Metropolitana, BioBio, Los Lagos, Aysén, O’Higgins, Maule y Araucanía.

### **Apoyar el mejoramiento del desempeño ambiental y sanitario de la acuicultura**

El objetivo es implementar los nuevos cuerpos normativos (reglamento y leyes), publicados por el MINECON, elaborar e implementar los Programas Sanitarios Generales (18) y fortalecer la implementación del sistema de Informes Ambientales (INFAs) por parte de SERNAPESCA.



Además se busca establecer, en conjunto con los centros de cultivo de salmónidos de las diferentes ACS, reuniones evaluativas para analizar los resultados logísticos, administrativos y de cumplimiento de la normativa vigente, a objeto mejorar en forma continua el comportamiento del sector.

**La Subdirección de Comercio Exterior ha iniciado el desarrollo de plataforma COMEX SERNAPESCA para los trámites de exportación.**

El objetivo es facilitar la realización de trámites de exportación que son realizados en SERNAPESCA, mediante la reducción de tiempos y costos en la tramitación de las exportaciones pesqueras. El año 2012 se deberá concretar el diseño e iniciar la construcción de una aplicación que disminuirá los trámites presenciales, privilegiando la realización de trámites electrónicos y online. Con esto no sólo se reducirá la generación y circulación de papeles, sino que además se fortalecerá la transparencia y se facilitará el registro de datos, lo que a su vez redundará en una mejor disponibilidad de información para la gestión y la toma de decisiones al interior de SERNAPESCA. Este proyecto institucional se enmarca en el proyecto gubernamental llamado SICEX.



## 4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

D.L. N°2.442 (1978), D.F.L. N°5 (1983) y D.F.L. N°1 (1992)

- Misión Institucional

Fiscalizar el cumplimiento de la normativa pesquera y de acuicultura, tanto nacional como internacional y garantizar la calidad sanitaria de los productos de exportación, a fin de contribuir al desarrollo sustentable del sector, a través de estrategias de monitoreo, control y vigilancia.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2011

Número	Descripción
1	Expandir en un 6% promedio el PIB durante el período de gobierno
2	Aumentar la inversión, llevándola desde el 21% como porcentaje del PIB en 2009, a 28% al fin del periodo de gobierno
3	Acelerar la productividad
4	Mejorar la competitividad del sector empresarial y en particular de las empresas de menor tamaño.
5	Promover un mejor entorno de negocios y reducir la carga administrativa que enfrentan las empresas
6	Generar condiciones que faciliten y promuevan la innovación y el emprendimiento (Cuenta Pública Sectorial
7	Recuperar el dinamismo e impulsar el crecimiento sustentable del sector acuícola mediante la implementación de una nueva institucionalidad

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Fiscalizar las actividades pesqueras y de acuicultura velando por el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria establecida para el sector..
2	Garantizar la calidad sanitaria de los productos pesqueros y de acuicultura de exportación, a fin de dar cumplimiento a los requisitos sanitarios de países importadores.
3	Velar por el estatus sanitario y ambiental de la acuicultura contribuyendo al desarrollo competitivo del sector.
4	Proveer información sectorial, completa, oportuna y fidedigna.



- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

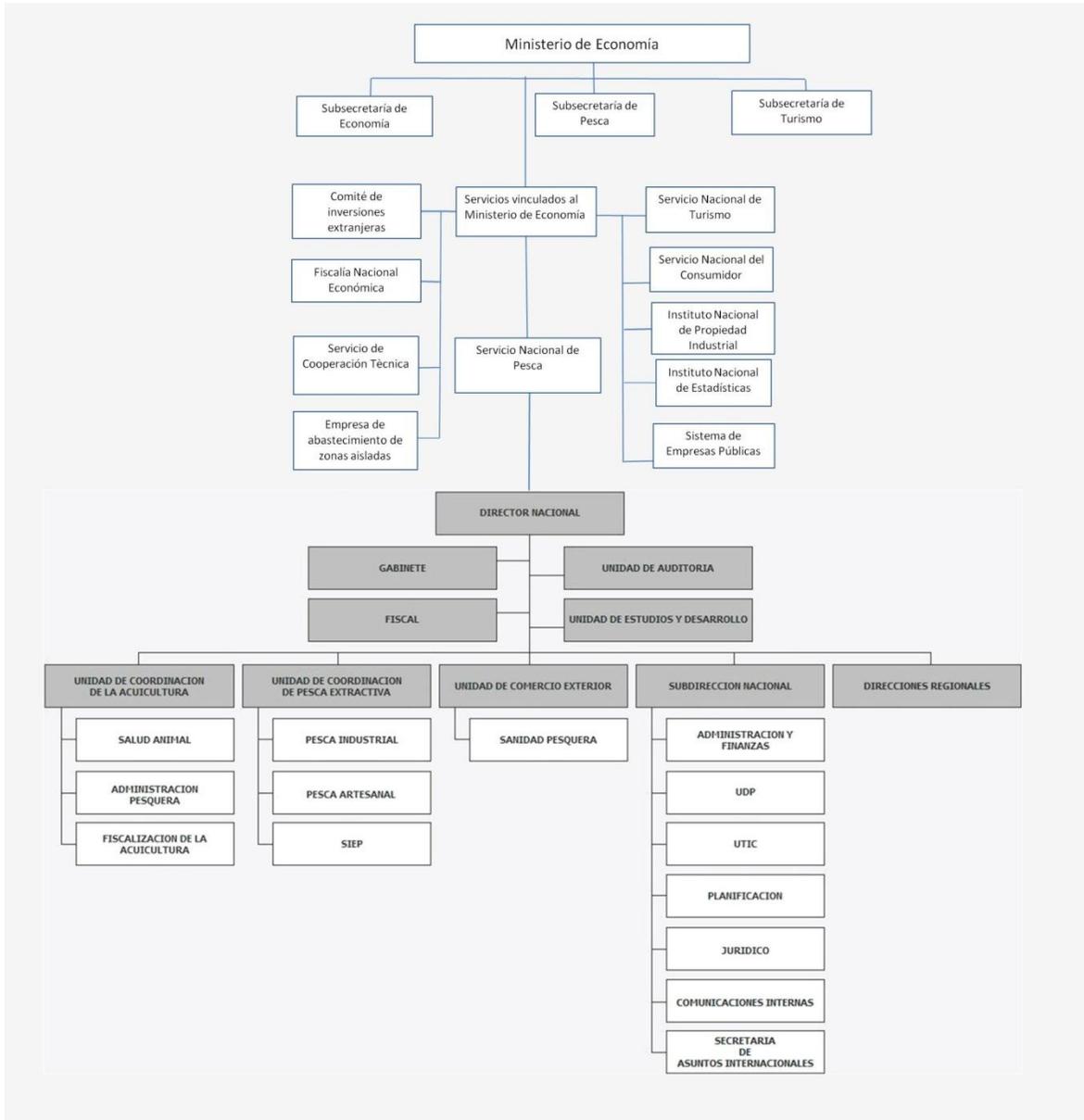
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<u>Fiscalización integral de la pesca extractiva</u> Implementación de diseños de fiscalización integral de las actividades extractivas y de procesamiento, a fin de ejecutar las acciones de vigilancia y control de cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con estas actividades por parte de los agentes involucrados en ellas.	1
2	<u>Certificación y autorización de productos pesqueros y de acuicultura de exportación.</u> Al Servicio Nacional de Pesca le corresponde otorgar la certificación oficial, tanto sanitaria como de origen, de los productos derivados de la pesca y la acuicultura, conforme a la normativa nacional y a los requisitos exigidos por los mercados de destino.	2
3	<u>Prevención, vigilancia y control sanitario y ambiental de la acuicultura</u> Implementación de diseños de fiscalización integral de las actividades de acuicultura, a fin de ejecutar las acciones de monitoreo, control y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con esta actividad por parte de los agentes involucrados en ella. Desarrollo de estrategias y procedimientos de prevención, vigilancia y control de enfermedades de alto riesgo.	3
4	<u>Habilitación de agentes, información y estadística sectorial.</u> Administrar los registros pesqueros y de acuicultura, cuya inscripción por parte de los agentes es condición habilitante para ejercer la actividad. Los agentes autorizados ingresan la información de desembarque de la pesca o cosecha de los centros de cultivo con el propósito de transformarla en producto, tanto para el mercado nacional como el mercado internacional.	4
5	<u>Transferencia al Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal</u> A través del subtítulo 33 se realiza la transferencia corriente hacia el FFPA, monitoreando que los proyectos seleccionados para ejecución sean licitados públicamente.	1

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
16270	Empresas extractivas y elaboradoras
493	Empresas exportadoras de productos pesqueros
78263	Pescadores artesanales
611	Organizaciones de empresas y/o de acuicultura y pescadores artesanales
2000	Pescadores recreativos
3445	Empresas del área del cultivo de especies hidrobiológicas



b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	Juan Luis Ansoleaga Bengoechea
Subdirector Nacional ( s)	Ana María Urrutia Garay
Jefe Departamento de Fiscalización e Inspección Pesquera	Alejandro Román Iribarren
Jefe Departamento Sistemas de Información y Estadísticas Pesqueras	Esteban Donoso Abarca
Jefe Departamento de Sanidad Pesquera	Cecilia Solís Fernández
Jefe Departamento de Administración Pesquera	Leonardo Núñez Montaner
Jefe Departamento Pesca Artesanal	Sergio Palma Silva
Jefa Departamento Administrativo	Enrique Matus Quintanilla
Jefa Departamento Jurídico	Ana María Ramírez Angeli
Jefe Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación	Rodolfo Aguayo Quilodrán
Jefe Unidad de Planificación	Antonio Vidal Rojas
Auditor Interno	Liliana Maritano Jeria
Jefe Unidad de Salud Animal	Alicia Gallardo Lagno
Jefe Unidad de Coordinación Nacional de la Acuicultura	Germán Iglesias Veloso
Jefe Unidad de Fiscalización e inspección de la Acuicultura	Daniel Molina Carcamo
Jefe Unidad de Coordinación Nacional de la Pesca Extractiva	Alejandro Covarrubias Perez
Jefa Unidad de Desarrollo de las Personas	Gastón Lillo Núñez
Jefe Unidad de Estudios y Desarrollo	Guillermo Bornscheuer Pérez
Dirección Regional de Pesca Arica Parinacota	Jaime Weidenslaufer Ovalle
Dirección Regional de Pesca Tarapacá provisional transitorio	Patricio Rivas Deville
Dirección Regional de Pesca Antofagasta	Mario Muñoz Velásquez
Dirección Regional de Pesca Atacama	Néstor Lloyd Márquez
Dirección Regional de Pesca Coquimbo	Jaime Molina Pérez

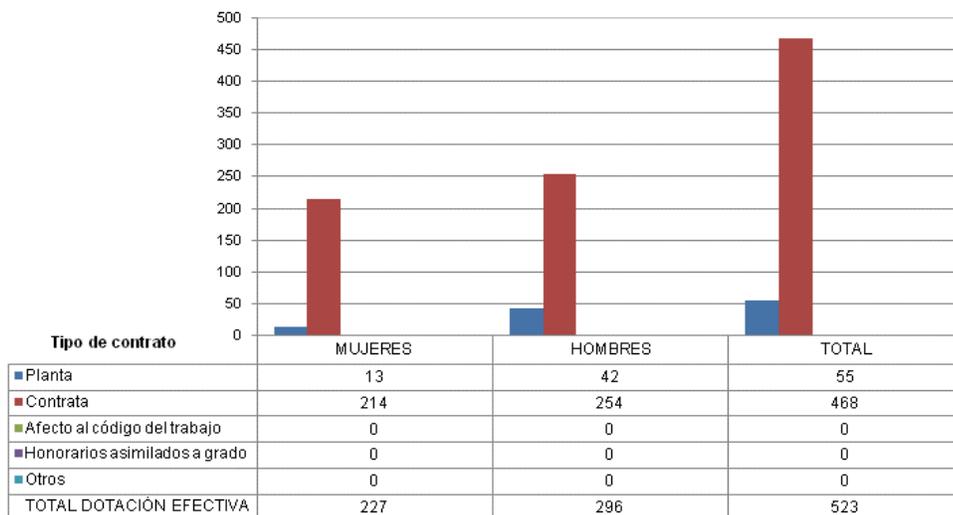
Dirección Regional de Pesca Valparaíso	María Soledad Tapia Almonacid
Dirección Regional de Pesca Lib. Gral. B. O'Higgins	Rodrigo Riquelme Wolnitzky
Cargo	Nombre
Dirección Regional de Pesca del Maule	Liz Zamora Correa
Dirección Regional de Pesca del BioBio	Marcelo Moreno Toledo
Dirección Regional de Pesca de La Araucanía provisional transitorio	Lilian Troncoso Gómez
Dirección Regional de Pesca de Los Ríos provisional transitorio	Christian Hinrichsen
Dirección Regional de Pesca Los Lagos provisional transitorio	Verónica Guzmán Bilbao
Dirección Regional de Pesca Aysén	Alex Urban Sánchez
Dirección Regional de Pesca Magallanes	Patricio Díaz Oyarzún
Dirección Regional de Pesca Región Metropolitana	Ivonne Claverie Vergara

## Anexo 2: Recursos Humanos

### a) Dotación de Personal

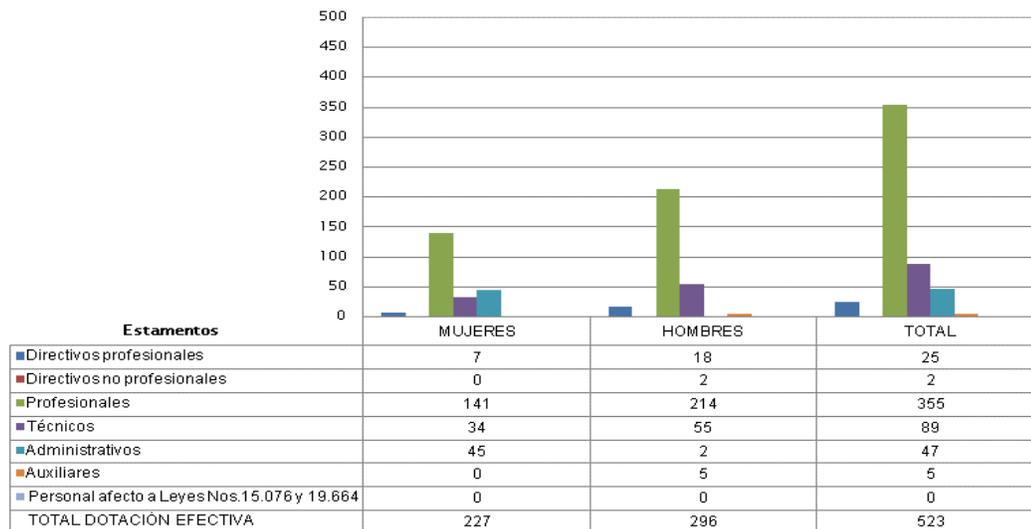
Dotación Efectiva año 2011 por tipo de contrato (mujeres y hombres),

N° de Funcionarios por sexo

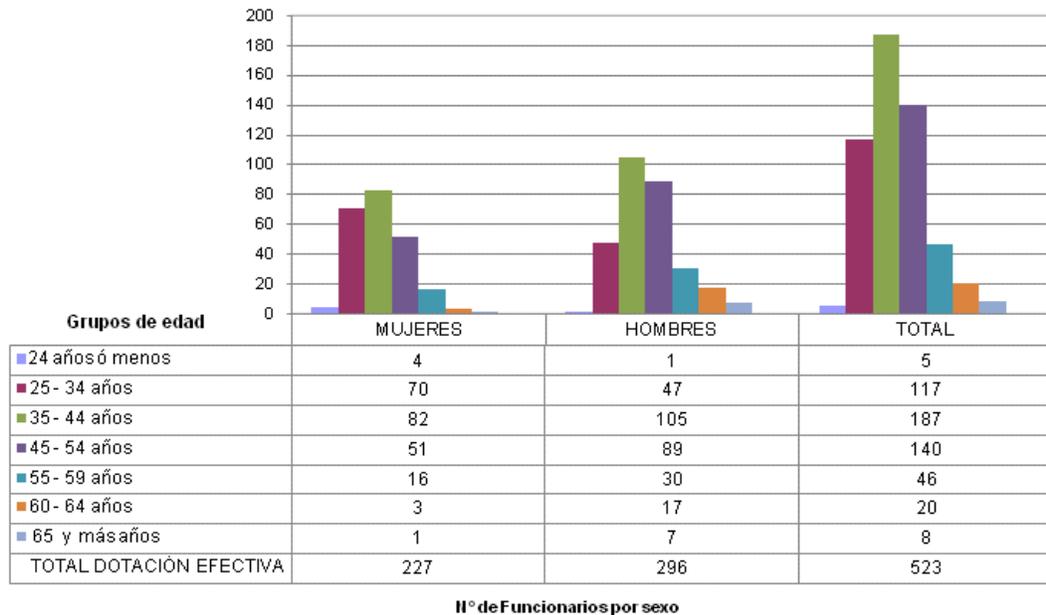


Dotación Efectiva año 2011 por estamento (mujeres y hombres),

N° de Funcionarios por estamento

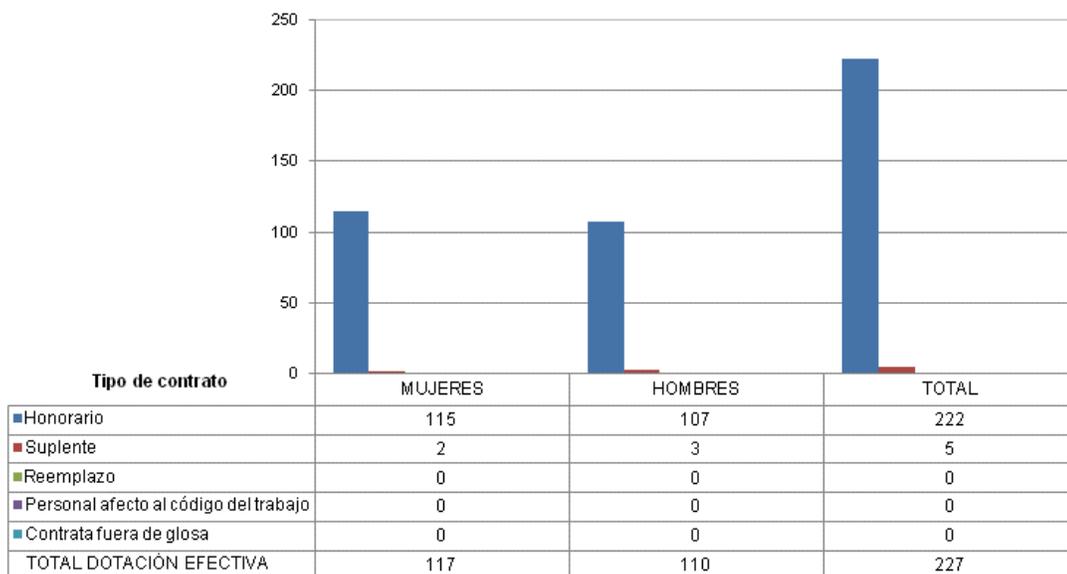


**Dotación Efectiva año 2011 distribuida por grupos de edad (mujeres y hombres).**



**b) Personal fuera de dotación**

**Personal fuera de dotación**



**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>1</sup>		Avance <sup>2</sup>	Notas
		2010	2011		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>3</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>4</sup>	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0,72	0,52	72,2	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+15 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0,8	0,9	112,5	
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	3,1	3,1	100	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	0,0	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,2	--	
• Retiros voluntarios					

1 La información corresponde al período Enero 2010 - Diciembre 2010 y Enero 2011 - Diciembre 2011, según corresponda.

2 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

3 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2011.

4 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

5 Se entiende como renovación de contrato a la recontractación de la persona en igual o distinto grado, estamento, función y/o calidad jurídica.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>1</sup>		Avance <sup>2</sup>	Notas
		2010	2011		
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	1,1	0,4	36,4	
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	1,1	2,1	52,4	
● Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,8	0,4	200,0	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	0,7	3,3	21,2	
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	23,6	1,8	7,6	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	35,7	5,6	15,7	
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	78,2	76,9	98,3	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año } t / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t)$	12,5	7,9	63,2	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>6</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	0,0	0,0	0,0	
4.4 Porcentaje de becas <sup>7</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	0,0	

<sup>6</sup>Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

<sup>7</sup>Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>1</sup>		Avance <sup>2</sup>	Notas
		2010	2011		
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,73	0,66	110,6	
• Licencias médicas de otro tipo <sup>8</sup>	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,28	0,32	87,5	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.					
	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,06	0,17	--	
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	8,9	5,7	156,1	
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>9</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	99.3%	99,6%		

<sup>8</sup>No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

<sup>9</sup>Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>1</sup>		Avance <sup>2</sup>	Notas
		2010	2011		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	0,7%	0,4%		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0,0%	0,0%		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0,0%	0,0%		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>10</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.			SI	
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>11</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.			SI	

<sup>10</sup>Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

<sup>11</sup>Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011</b>			
Denominación	Monto Año 2010	Monto Año 2011	Notas
	M\$ <sup>12</sup>	M\$	
<b>INGRESOS</b>	<b>17,490,460</b>	<b>16,287,597</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	914,684	128,764	1
RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	
INGRESOS DE OPERACIÓN	1,580,628	1,788,504	2
OTROS INGRESOS CORRIENTES	348,860	346,425	3
APORTE FISCAL	14,631,520	13,834,253	4
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14,767	29,270	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	-	160,381	5
SALDO INICIAL DE CAJA	-	-	
<b>GASTOS</b>	<b>18,675,916</b>	<b>17,939,645</b>	
GASTOS EN PERSONAL	10,543,433	10,868,012	6
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,616,056	3,349,748	7
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	211,465	68,237	8
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	
ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	829,998	486,837	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-	-	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,767,559	1,854,005	9
SERVICIO DE LA DEUDA	707,405	1,312,806	10
SALDO FINAL DE CAJA	-	-	
<b>RESULTADO</b>	<b>1,185,456</b>	<b>-</b>	<b>1,652,048</b>

12La cifras están expresadas en M\$ del año 2011. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,03340318.

b) Comportamiento Presupuestario año 2011

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>13</sup>	Presupuesto Final <sup>14</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>15</sup>	Notas <sup>16</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			<b>INGRESOS</b>	<b>19,026,080</b>	<b>20,687,957</b>	<b>16,287,597</b>	<b>4,400,360</b>	
								1
5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	210,291	288,438	128,764	159,674	
7			INGRESOS DE OPERACIÓN	3,354,753	1,779,753	1,788,504	8,751	2
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	293,579	293,579	346,425	52,846	3
9			APORTE FISCAL	15,163,263	16,476,315	13,834,253	2,642,062	4
10			VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,194	4,194	29,270	25,076	5
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	-	160,381	160,381	-	
			SALDO INICIAL DE CAJA	-	1,685,297	-	1,685,297	
			<b>GASTOS</b>	<b>19,026,080</b>	<b>20,687,957</b>	<b>17,939,645</b>	<b>2,748,312</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10,631,850	11,181,891	10,868,012	313,879	6
22			PRESTACIONES DE SEG SOCIAL	4,075,111	3,361,416	3,349,748	11,668	7
23			TRANSFERENCIAS CORRIENTES ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NOFINANCIEROS	-	68,239	68,237	2	8
24			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	50,617	-	-	-	
29			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	581,579	487,585	486,837	748	9
31			SERVICIO DE LA DEUDA	-	-	-	-	
33			SALDO FINAL DE CAJA	3,686,923	3,461,366	1,854,005	1,607,361	10
34					1,312,840	1,312,806	34	
35					814,620	-	814,620	
			<b>RESULTADO</b>			<b>1,652,048</b>		

13Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

14Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

15Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

16En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.



## C) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>17</sup>			Avance <sup>18</sup> 2011 / 2009	Notas
			2009	2010	2011		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>19</sup> )	%	109%	98%	92%	94%	
	[IP Ley inicial/ IP devengados]	%	102%	118%	188%	159%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos/ IP devengados]	%	100%	100%	100%	100%	
	[IP percibidos/ Ley inicial]	%	99%	85%	53%	63%	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	42%	78%	97%	125%	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	48%	71%	97%	136%	

17 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2011. Los factores de actualización de las cifras de los años 2009 y 2010 son 1,04798253 y 1,03340318 respectivamente.

18 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

19 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

<b>Cuadro 5</b>					
<b>Análisis del Resultado Presupuestario 2011<sup>20</sup></b>					
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final	
<b>FUENTES Y USOS</b>		<b>1,687,842</b>	<b>-</b>	<b>1,652,048</b>	<b>35,794</b>
<b>Carteras Netas</b>		-	-	1,089,038	1,089,038
115	Deudores Presupuestarios	-	299	-	299
215	Acreedores Presupuestarios	-	1,089,337	-	1,089,337
<b>Disponibilidad Neta</b>		<b>3,089,567</b>	<b>361,802</b>	<b>3,451,369</b>	
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	3,089,567	361,802	3,451,369	
<b>Extrapresupuestario neto</b>		-	<b>924,812</b>	-	<b>2,326,537</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	39,511	-	16,858	22,653
116	Ajustes a Disponibilidades	2,026	-	-	2,026
119	Trasposos Interdependencias	-	6,692,210	6,692,210	
214	Depósitos a Terceros	1,440,047	-	907,519	2,347,566
216	Ajustes a Disponibilidades	3,215	-	435	3,650
219	Trasposos Interdependencias	-	6,692,210	-	6,692,210

<sup>20</sup>Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

El Servicio Nacional de Pesca no tiene compromisos programáticos



f) Transferencias<sup>21</sup>

El Servicio Nacional de Pesca no realiza transferencias corrientes, solo transferencias de capital hacia el Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal.

---

<sup>21</sup>Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.



g)Inversiones<sup>22</sup>

El Servicio Nacional de Pesca no realizó proyectos, estudios o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto

---

<sup>22</sup>Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.



## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2011

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "2011"	Cumple SI/NO <sup>23</sup>	% Cumplimiento <sup>24</sup>	Notas
				2009	2010	2011				
Información y estadísticas sectoriales integradas disponibles para los usuarios	Porcentaje de solicitudes de información respondidas en un plazo promedio menor a 9 días hábiles, desde la recepción.	(Número de solicitudes recibidas y contestadas en un plazo menor a 9 días hábiles año t/N° total de solicitudes recibidas en año t)*100	%	95% (303/319)*100	95% (180/189)*100	95% (1685/1768)*100	95% (571/601)*100	SI	100%	
	Enfoque de Género: No									

<sup>23</sup> Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2011 es igual o superior a un 95% de la meta.

<sup>24</sup> Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2011 en relación a la meta 2011.

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "2011"	Cumple SI/NO <sup>23</sup>	% Cumplimiento <sup>24</sup>	Notas
				2009	2010	2011				
Fiscalización integrada	Porcentaje de embarcaciones inscritas controladas operando conforme a la inscripción en el RPA	(N° total de embarcaciones artesanales controladas anualmente operando conforme a su inscripción en el RPA/N° total de embarcaciones inscritas en el RPA)*100	%	29% (4360/14930)*100	35% (5157/14930)*100	36% (5383/14930)*100	36% (5375/14930)*100	SI	100%	
	Enfoque de Género: No									
Fiscalización integrada	Porcentaje de cuotas de captura establecidas mediante LMC (Límite máximo de captura) cuyo desembarque anual no excede un 3% respecto del monto total de la cuota.	(N° de cuotas LMC cuyo desembarque anual no exceda un 3% /N° total de cuotas asignadas al sector industrial)*100	%	99% (108/109)*100	100% (114/114)*100	100% (107/107)*100	100% (100/100)*100	SI	100%	
	Enfoque de Género: No									



Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "2011"	Cumple SI/NO <sup>23</sup>	% Cumplimiento <sup>24</sup>	Notas
				2009	2010	2011				
Certificación y autorización de productos pesqueros	Incremento en el número de mercados/productos disponibles para la realización de notificaciones de productos pesqueros de exportación vía web	(N° de mercados/productos disponibles finales en el año t)-N° de mercados/productos disponibles iniciales en el año t	número	0número 0-0	6número 13-7	7número 20-13	7número 19-12	SI	100%	
	Enfoque de Género: No									
Fiscalización integrada	Porcentaje de centros de cultivo salmónidos en concesiones de las regiones X y XI que controlan enfermedades de alto riesgo.	(N° de centros de cultivo salmónidos en concesiones de las regiones X y XI con control enfermedad de alto riesgo en año t/N° total de centros de cultivo salmónidos en concesiones de las regiones X y XI fiscalizados en año)*100	%	85% (261/307)*100	0% (0/0)*100	92% (218/237)*100	90% (213/237)*100	SI	102%	
Prevención, vigilancia y control sanitario de la acuicultura	Enfoque de Género: No									



Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "2011"	Cumple SI/NO <sup>23</sup>	% Cumplimiento <sup>24</sup>	Notas
				2009	2010	2011				
Fiscalización integrada	Porcentaje de desembarque de recursos de anchoveta y sardina común artesanal con declaración fidedigna en la proporción de especies.	(N° de desembarque de recursos de anchoveta y sardina común artesanal con declaración fidedigna en FORM DA/N° total de desembarques con FORM DA fiscalizados)*100	%	88% (18893/21394)*100	0% (0/0)*100	93% (16135/17361)*100	90% (19255/21394)*100	SI	103%	
	Enfoque de Género: No									
Fiscalización integrada	Porcentaje de pescadores artesanales que cumplen la normativa pesquera en las caletas donde se difunde la normativa	(N° de pescadores que participan en el Programa de Difusión que cumplen la normativa pesquera en el año t/N° de pescadores que participan en el Programa de Difusión en el año t-1)*100	%	85% (3584/4200)*100	0% (0/0)*100	99% (4751/4796)*100	95% (3990/4200)*100	SI	104%	
	Enfoque de Género: No									

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "2011"	Cumple SI/NO <sup>23</sup>	% Cumplimiento <sup>24</sup>	Notas
				2009	2010	2011				
Transferencia al Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal	Porcentaje de proyectos eficazmente implementados de acuerdo a la selección realizada por el Consejo de Fomento de la Pesca Artesanal (FFPA) que inciden en la mejora de las condiciones laborales de las organizaciones de pescadores artesanales beneficiadas	$(\text{N}^\circ \text{ proyectos con implementación eficaz en el año t} / \text{N}^\circ \text{ total de proyectos ejecutados en el año t}) * 100$	%	99% (132/133)*100	0% (0/0)*100	92% (11/12)*100	95% (95/100)*100	SI	96%	
	Enfoque de Género: No									



## Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "2011"	Cumple SI/NO <sup>23</sup>	% Cumplimiento <sup>24</sup>	Notas
				2009	2010	2011				
Fiscalización integrada	Tiempo promedio de respuesta de calificación de los informes ambientales de centros de cultivo para su continuidad productiva durante el año t.	Sumatoria de días de análisis de informes ambientales de c.c. en el año t desde el ingreso al Servicio hasta el despacho del resultado al usuario./Número de informes ambientales de c.c. analizados en las regiones de Los Lagos y Aysén en el año t.	días	42días	0días	32días	32días	SI	100%	
				10398/246	0/0	19257/602	22400/700			
Información y estadísticas sectoriales integradas disponibles para los usuarios	Enfoque de Género: No									
Certificación y autorización de productos pesqueros	Porcentaje de Programas de Aseguramiento de Calidad rechazados en la visita de revalidación	(N° de PAC rechazados en la revisión/N° de revalidaciones realizadas)*100	%	9.5%	0.0%	5.7%	15.0%	SI	264%	1
				(7.0/74.0)*100	(0.0/0.0)*100	(5.0/88.0)*100	(12.0/80.0)*100			
	Enfoque de Género: No									

**Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: 100%**  
**Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas: 0%**

**Porcentaje de cumplimiento global del servicio:**

100%

**Notas:**

1.- En un escenario de incertidumbre, producto de la situación de caída de las actividades vinculadas a la salmonicultura, se dificultaba prever la disposición de los inversionistas en cuanto a orientar la mejora de la infraestructura, introduciendo los arreglos necesarios a ésta, de manera de enfrentar de mejor forma la revalidación. Cabe destacar que este es un programa de carácter voluntario, razón por la cual es complejo estimar el número de plantas que se someterán a esta revalidación, atendida la inestabilidad de los mercados. A fines del 2010 y durante el 2011, se produce un mejoramiento de las condiciones de mercado y productivas, lo que incentivó la inversión en mejoras de infraestructura y de procesos, llevando a que el número de plantas que solicitaron la revalidación fuera mayor a lo estimado. Cabe destacar que en el primer semestre del año recién pasado, las condiciones de reactivación de la actividad eran inciertas, lo que no hacía prever la situación de sobrecumplimiento.



- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2011

Cuadro 10 Otros indicadores de Desempeño año 2011							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2009	2010	2011	
	Porcentaje de solicitudes ley 19.880 respondidas en un tiempo menor o igual a 10 días hábiles	$(\text{N}^\circ \text{ de solicitudes ley 19.880 respondidas en un tiempo menor o igual a 10 días hábiles} / \text{N}^\circ \text{ total de solicitudes ley 19.880 recibidas}) \times 100$	%			99.6%	
	Porcentaje de solicitudes de información Ley 20.285 respondidas en un tiempo menor o igual a 20 días hábiles.	$(\text{N}^\circ \text{ de solicitudes ley 20.285 respondidas en un tiempo menor o igual a 20 días hábiles} / \text{N}^\circ \text{ total de solicitudes ley 20.285 recibidas}) \times 100$	%			97.8%	

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 11 Cumplimiento de Gobierno año 2011			
Objetivo <sup>25</sup>	Producto <sup>26</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>27</sup>	Evaluación <sup>28</sup>
Implementar el programa "Volvamos a la Mar" para apoyar a través de bonificaciones y créditos la compra y reparación de botes y embarcaciones.	Implementar programa "Volvamos a la Mar" con el objeto de entregar subsidios a pescadores artesanales afectados por el terremoto-tsunami ocurrido el 27 de febrero de 2010	Transferencia al Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal	Cumplido El programa tenía los siguientes objetivos, requisitos y condiciones: Reponer y reparar embarcaciones de pesca menores de 12 metros y motores, reponer equipos de buceo y aparejos de pesca, los armadores beneficiados debían estar inscritos en el Registro Pesquero Artesanal y haber acreditado operaciones en los 24 meses anteriores al evento (2008 o 2009), el subsidio del Estado fue del 25% del daño declarado por el beneficiario, con un tope de \$ 2.100.000, el 50% restante, fue cubierto con aportes privados, en el marco de la Ley de Donaciones, con un máximo de \$ 4.200.000, -El 25% restante, con aportes propios del beneficiario, el cual tuvo acceso a un crédito bancario a tasas preferenciales. Este programa ha abarcado un total de 1083 pescadores beneficiarios que recibieron en total un subsidio de M\$ 1.929.285 a través del Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal y el Fondo de Administración Pesquera. En total, se contempló la reposición de 271 embarcaciones, 722 motores fuera de borda y 315 artes de pesca. El subsidio real alcanzó al 75% del valor total de las reposiciones de botes y motores y un 100% para equipos de buceo y aparejos de pesca.

25Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

26Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

27Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

28Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

## Anexo 6: Informe Preliminar<sup>29</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>30</sup>

**Programa/Institución:** Evaluación Comprehensive del Gasto Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA)  
**Ministerio:** MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO  
**Servicio:** SERVICIO NACIONAL DE PESCA  
**Año:** 2009  
**Calificación:** Egresado

### Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Elaborar las nuevas definiciones estratégicas de SERNAPESCA con sus objetivos, productos e indicadores revisados y mejorados, considerando las propuestas surgidas de esta evaluación y las observaciones realizadas por Dipres, según corresponda.</p>	<p>En el año 2009 y conforme lo sugerido, el Servicio Nacional de Pesca durante el proceso de formulación presupuestaria, ajustó las Definiciones Estratégicas para el año 2010, llegando incluso al ajuste de los indicadores de desempeño, lo que quedó refrendado al término del proceso de evaluación del Sistema de Planificación y Control de Gestión del PMG. Durante el proceso de formulación presupuestaria 2011 se ajustarán nuevamente las Def. Estrat. de manera de establecer un Plan trienal de Acción.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2009)</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Formulario A-1, que contiene las definiciones estratégicas para el año 2010.  Formulario H, con indicadores asociados a presupuesto, que cubren los</p>

<sup>29</sup>Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

<sup>30</sup>Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

## Cuadro 11

### Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

#### Compromiso

#### Cumplimiento

aspectos relevantes del accionar del Servicio.

Conformar 5 Mesas de Trabajo cuya composición sea interinstitucional, que apunte a realizar las modificaciones a la institucionalidad pública del sector pesca y las modificaciones a la legislación que considere las recomendaciones surgidas de la evaluación en la medida que sea pertinente. Estas mesas estarán conformadas por MINECON, SUBPESCA, SERNAPESCA e IFOP, entre otros actores relevantes, las que serán coordinadas por la Secretaría Técnica radicada en SUBPESCA. Los temas a tratar por estas 5 mesas son los siguientes:

- Definición de Investigación de Interés Público. Mesa que abordará las recomendaciones generales I.2 de Política y Legislación y II.5 de Arreglo Institucional-Roles, y las recomendaciones específicas II.2 y II.5 de Organización y Gestión.

- Fiscalización y Control. Esta mesa abordará las recomendaciones generales I.1.iii, I.1.iv de Política y Legislación y II.4 de Arreglo Institucional-Roles.

- Diseño del Modelo de Financiamiento para la Ejecución de la Demanda de Investigación de Pesca y Acuicultura. Esta mesa abordará la recomendación general I.2 de Política y Legislación y la recomendación específica I.1 de Diseño. - Roles y Funciones de los Organismos que conforman la Institucionalidad Pesquera, incluyendo los fondos FIP, FAP y FFPA. Esta mesa abordará las recomendaciones generales I.3.a de Política y Legislación, II.2 de Arreglo Institucional-Roles, y las recomendaciones específicas I.1 y I.3 de Diseño. - Aspectos de Coordinación Interinstitucional Orientados a Mejorar la Gestión y Perfeccionar la normativa. Además, la mesa que aborde este tema será una instancia de consolidación de lo realizado por las otras mesas, focalizando las conclusiones en términos de la orientación mencionada. No obstante, esta mesa abordará principalmente las recomendaciones generales I.1.i, I.1.ii, I.3.c y I.3.e de Política y Legislación, la recomendación II.1 de Arreglo Institucional-Roles, y la recomendación específica II.3 de Organización y Gestión.

Durante el mes de junio del año 2010, en reunión de carácter técnico operativo y considerando que las nuevas autoridades se encontraban en proceso de instalación, y de la urgente necesidad de avanzar en la coordinación de los compromisos asumidos en el marco de esta Evaluación, se acuerda que la Subsecretaría de Pesca, asumirá el rol de Secretaría Técnica, y coordinará el funcionamiento de las mesas de trabajo que debían instalarse. Se acuerda que también sería Subpesca, la que se encargaría de la elaboración de las actas respectivas, informes preliminares y documentos finales. Es así como, mediante oficio enviado por la Subsecretaría de Pesca, se convoca a taller interinstitucional para discutir la instalación de las mesas, que abordarían las recomendaciones surgidas de la evaluación comprehensiva del gasto y de los procesos asociados a dichos compromisos. Sernapesca lideró la mesa de Fiscalización y Control y participó en la conformación de las otras mesas comprometidas, las cuales fueron lideradas por las otras instituciones. Se adjuntan las actas y los medios de verificación respectivos.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2010)

Medios de Verificación:

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE SECRETARIA TECNICA

DOCUMENTO MESA FISCALIZACIÓN Y CONTROL

CONSOLIDADO 5 MESAS DE TRABAJO

## Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p> <p>Diciembre 2009</p>	<p>Se adjunta documento de trabajo en conjunto Semapesca, Subpesca e IFOP, que da cuenta del protocolo de acuerdo alcanzado por las tres instituciones.</p> <p>A Julio 2011: Por razones propias del ámbito de acción de las instituciones corresponde a Subsecretaría de Pesca generar la formalización de dicho acuerdo, situación que no ha ocurrido a la fecha.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se califica cumplido en atención a la solicitud del Director Nacional de Pesca (Carta N° 3458 del 15 de marzo de 2012), quien señala que ha realizado todas las actividades que correspondían a su ámbito de acción, y que la formalización de los documentos adjuntos como medio de verificación (BASES DE ACUERDO DEL PROTOCOLO DE TRABAJO EN CONJUNTO) no son responsabilidad de esa institución.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> BASES DE ACUERDO DEL PROTOCOLO DE TRABAJO EN CONJUNTO</p>
<p>Establecer bases de acuerdo sobre protocolos de trabajo conjunto para definir un sistema de gestión del conocimiento integrado entre SUBPESCA, SERNAPECA e IFOP en el marco de la Mesa de Definición de Investigación de Interés Público.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p> <p>Junio 2010</p>	<p>Se presenta programa de trabajo con los respectivos costos asociados para la implementación del protocolo de gestión del conocimiento integrado. Para esto, se toma en cuenta el aumento de la productividad del sistema publico, el cual requiere mejorar la eficiencia y la eficacia de sus procesos, así como la mayor exigencia de transparencia de información y una mayor participación en la gestión de las políticas públicas y de las decisiones que los afectan individual o grupalmente. Se adjunta Programa de trabajo.</p> <p>A Julio 2011: Por razones propias del ámbito de acción de las instituciones corresponde a Subsecretaría de Pesca generar la formalización de dicho compromiso.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se califica cumplido en atención a la solicitud del Director Nacional de Pesca (Carta N° 3458 del 15 de marzo de 2012), quien señala que ha realizado todas las actividades que correspondían a su ámbito de acción, y que la formalización de los documentos adjuntos como medio de verificación (BASES DE ACUERDO DEL PROTOCOLO</p>
<p>Presentar una propuesta de proyecto en el marco de la Ley de Presupuestos 2011 para que el financiamiento del sistema de gestión del conocimiento integrado entre SUBPESCA, SERNAPECA e IFOP sea evaluado por las autoridades correspondientes. Esta propuesta utilizará como insumo las bases de acuerdo sobre protocolos de trabajo conjunto.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p> <p>Junio 2010</p>	<p>Se presenta programa de trabajo con los respectivos costos asociados para la implementación del protocolo de gestión del conocimiento integrado. Para esto, se toma en cuenta el aumento de la productividad del sistema publico, el cual requiere mejorar la eficiencia y la eficacia de sus procesos, así como la mayor exigencia de transparencia de información y una mayor participación en la gestión de las políticas públicas y de las decisiones que los afectan individual o grupalmente. Se adjunta Programa de trabajo.</p> <p>A Julio 2011: Por razones propias del ámbito de acción de las instituciones corresponde a Subsecretaría de Pesca generar la formalización de dicho compromiso.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se califica cumplido en atención a la solicitud del Director Nacional de Pesca (Carta N° 3458 del 15 de marzo de 2012), quien señala que ha realizado todas las actividades que correspondían a su ámbito de acción, y que la formalización de los documentos adjuntos como medio de verificación (BASES DE ACUERDO DEL PROTOCOLO</p>

## Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>DE TRABAJO EN CONJUNTO) no son responsabilidad de esa institución.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>PROGRAMA DE TRABAJO CON COSTOS ASOCIADOS SIS. GESTION DEL CONOCIMIENTO</p>

Elaborar la propuesta de una nueva estructura organizacional para SERNAPESCA considerando como criterio orientador la gestión de información en todos los niveles así como la reconfiguración del estatus y distribución de recursos entre las áreas clave del servicio. Asimismo, la propuesta debe considerar la separación de aquellas actividades de control de aquellas actividades orientadas a proteger la sustentabilidad económica. Reexaminar la presencia de la Subdirección.

Fecha de Vencimiento:

Junio 2010

La modernización institucional se considera como una acción prioritaria para lograr, de parte del Estado, una capacidad de respuesta acorde a las necesidades y exigencias del sector, de manera tal que la función institucional se transforme en una actividad complementaria que responda en los tiempos, formas y fondo que la agilidad del sector demanda. En esta perspectiva, la revisión y readecuación de la estructura organizacional del Servicio Nacional de Pesca, así como la revisión y ajuste de los distintos procesos internos, el mejoramiento de las competencias y la incorporación de tecnología, entre otros, se presentan como tareas prioritarias para la modernización institucional y consecuentemente, para el sector. Visto lo anterior, resulta oportuno estudiar y proponer una nueva estructura para la institución que, sobre la base de principios de eficiencia, efectividad, oportunidad e integración, considere tanto el escenario pesquero actual; como los distintos análisis de estructuras propuestas para la institución; y, el rol, objetivos y lineamientos institucionales. La estructura propuesta para el Nivel Central, busca reconocer, agrupar y homologar todas las funciones y obligaciones asignadas actualmente al Servicio, relevando las tres áreas claves de gestión (pesca, acuicultura y comercio exterior), apoyadas por áreas transversales que aportan el soporte técnico y administrativo a la gestión (apoyo logístico). Esta estructura, debería permitir una visión más integral y una mayor fluidez en la toma de decisiones, particularmente sobre aquellas materias identificadas como áreas claves de resultado, en concordancia con el escenario sectorial, rol y objetivos institucionales y bajo un enfoque proceso-cliente. Así mismo, se considera de la mayor relevancia establecer estructuras regionales que permitan el cumplimiento del rol institucional, en concordancia con los escenarios particulares y características específicas de cada una de las regiones. Por otra parte, considerando que cada región tiene particularidades propias, parece prudente establecer estructuras que, tomando en cuenta las características propias de cada región permita dar respuesta a los objetivos de fiscalización, en directa sintonía con la estructura central y los roles institucionales, lo cual significa no sólo abordar los sujetos de fiscalización sino también, proveer a las Direcciones Regionales de los soportes técnicos y administrativos necesarios para ejecutar las labores de fiscalización. La nueva estructura propuesta se encuentra en

## Cuadro 11

### Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

implementación parcial a la espera de su aprobación final por parte del Sr. Ministro de Economía

Calificación: Cumplido (Diciembre 2010)

Medios de Verificación:

PROPUESTA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL SERNAPECSA



## Cuadro 11

### Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

#### Compromiso

Elaborar documento con propuesta de proyecto que defina procesos y modelos operativos soportados en tecnologías de la información y comunicación (TIC).

#### Fecha de Vencimiento:

Junio 2010

#### Cumplimiento

Uno de los principales productos estratégicos de Sernapesca lo constituyen las labores de "monitoreo, control y vigilancia", tanto de las actividades pesqueras como las de acuicultura. En este marco es importante considerar que, desde el punto de vista de las regulaciones pesqueras cuya aplicación debe fiscalizar el Sernapesca, éstas se han ido haciendo más específicas y más complejas y, en consecuencia, con fuertes impactos en la fiscalización, particularmente en la forma en que esta labor debe efectuarse. La comprensión de esta necesidad llevó al Servicio a revisar sus procedimientos con el objeto de analizar los elementos básicos o fundamentales del sistema de fiscalización como tal y su relación con materias de cumplimientos. Los sistemas de información SIFE, SIFA y SICE, están compuestos por bases de datos que abarcan áreas específicas de los procesos de monitoreo, control y vigilancia, y que por lo tanto permiten contar con información validada que es funcional a los planes de fiscalización de cada Unidad Técnica. Sin embargo, estos sistemas no cuentan con módulos orientados a entregar información de la gestión operativa en cuanto al monto y distribución de los recursos institucionales hacia las diferentes áreas de fiscalización. Además, estos sistemas tampoco son funcionales a la aplicación del modelo de fiscalización basado en riesgo. En consecuencia, se requiere complementar estos sistemas de información con un módulo de gestión operativa integral, constituyéndose en el soporte institucional para la generación y evaluación de los planes de fiscalización, en base a criterios técnicos, operativos y económicos estándares al interior de la institución. Este modelo ya se encuentra aplicado en el área de fiscalización de las actividades pesqueras y se está planificando su incorporación a las áreas de salud animal y medio ambiente. El modelo desarrollado considera tres ámbitos de riesgos, a nivel estratégico, a nivel de dirección y a nivel operativo, alineando de esta manera el esfuerzo institucional para alcanzar las metas que se definen a través de las cuáles el impacto esperado es la disminución de los niveles de incumplimientos de mayor riesgo. A nivel estratégico el modelo entrega una propuesta de jerarquización de áreas de fiscalización, definidas como un conjunto de actividades con regulaciones pesqueras comunes, en función de criterios que consideran factores biológicos, económicos, sociales y políticos. A nivel de dirección, el modelo considera el diseño de los programas de control para cada área de fiscalización en función de la jerarquización efectuada, seleccionándose herramientas de control con características específicas en cuanto a cobertura, periodicidad y oportunidad con que ésta se aplica. A nivel operativo, y aún en desarrollo, se elaborará para la ejecución de cada programa de control un levantamiento de perfiles de riesgo, tanto de actividades como de agentes que participan en ellas, con la finalidad de maximizar las probabilidades de detectar los incumplimientos de mayores riesgos. De esta manera, al extender este modelo de fiscalización a las demás áreas de fiscalización y complementando este trabajo con la estandarización de los procedimientos de fiscalización para garantizar calidad (ISO 9001-2008), se espera que bajo un enfoque de mejora continua, la fiscalización pesquera y de acuicultura en Chile continúe avanzando en su eficacia con metodologías de trabajo que incrementan los niveles de aplicación y observancia de las medidas de manejo de la pesca y la acuicultura. El proyecto se desarrollará en varias etapas, señaladas y descritas en el informe adjunto. Uno de los principales productos estratégicos del Sernapesca lo constituyen las labores de "monitoreo, control y vigilancia", tanto de las actividades pesqueras como las de acuicultura. En este marco es importante considerar que, desde el punto de vista de las regulaciones pesqueras cuya aplicación debe fiscalizar el

## Cuadro 11

### Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Elaborar documento con el plan de actividades 2011 para la implementación de un monitoreo integral que considere los aspectos tanto de fiscalización ambiental, sanitarios, de administración e inocuidad alimentaria, incorporando indicadores al Sistema de Información y Gestión (SIG) institucional.</p>	<p>El presente documento da cuenta del Plan de Fiscalización de la Acuicultura para el año 2011, el cual considera verificar el cumplimiento de la normativa operativa, sanitaria, ambiental y de inocuidad, contribuyendo a generar las alertas tempranas para la aplicación de las acciones correctivas en el ámbito sanitario y ambiental. Además considera las modificaciones efectuadas en materia de acuicultura en la Ley General de Pesca y Acuicultura, incorporando el concepto de agrupación de concesiones, controlando las actividades de siembra y cosecha de cada agrupación, incluyendo el concepto operativo de "all in allout", los períodos de descanso, la actividad de prestación de los servicios a los centros de cultivos, las medidas profilácticas y los tratamientos terapéuticos. Este documento ha sido actualizado a la fecha (febrero 2011) modificándose el logo, y podría sufrir modificaciones dado las contingencias y la dinámica sectorial, así como los lineamientos ministeriales para el presente año.</p>
<p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p>	<p>Respuesta a junio 2011 Se adjunta documento con Indicadores que conforman el SIG institucional. Se marcan en colores todos aquellos indicadores que se relacionan con los ámbitos comprometidos. Algunos de estos indicadores forman parte del Formulario H, otros son Compromisos de Desempeño Colectivo y otros forman parte del Sistema de Gestión de la Calidad en los procesos de entrega de bienes y servicios, siendo todos medidos a través de los estándares certificados bajo la Norma ISO 9001:2008</p>
<p>Junio 2010</p>	<p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2011)</p>
	<p><u>Medios de Verificación:</u></p>
	<p>PLAN DE FISCALIZACION DE ACUICULTURA</p>
	<p>SIG institucional.</p>
<p>Desarrollar y finalizar los proyectos de regularización cartográfica en relación a las A.A.A. y concesiones de acuicultura comprometidos para el año 2010.</p>	<p>Este compromiso es de competencia de la Subsecretaría de Pesca, razón por la cual se transcribe la respuesta entregada por esa institución: Si bien los proyectos de regularización cartográfica, iniciados durante los años anteriores, han finalizado, producto de la catástrofe ocurrida el pasado 27 de febrero de 2010, y producto de los cambios ocurridos en materia de georeferenciación, estos proyectos continuarán desarrollándose durante el año 2011. Respecto del particular, los resultados fueron presentados en la Sesión de la Comisión Nacional de Acuicultura, según se señala en acta adjunta. A julio 2011: En desconocimiento de los aspectos administrativos y protocolares no se ha formalizado ante Dipres el cambio de responsable</p>
<p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p>	
<p>Diciembre 2010</p>	

**Cuadro 11**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas**

Compromiso	Cumplimiento
	<p>de la ejecución de dicho compromiso. Cabe destacar que esta tarea está siendo desarrollada por Subsecretaría de Pesca, razón por la cual no tendría sentido redoblar esfuerzos en dicho propósito.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se cancela en función de los antecedentes del oficio N° 3451 del Director de Sernapesca al Subsecretario de Pesca, los que dan cuenta que el presente compromiso no es, en la actualidad, de competencia de Sernapesca.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Informe final regularizaciones</p> <p>Of. N° 3451 Director Sernapesca a Subsecretario de Pesca</p>



## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información				O	Menor	5.00%	100	✓
		Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana				O	Mediana	10.00%		✓
		Sistema Seguridad de la Información			O		Menor	5.00%		✓
	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	O				Menor	5.00%		✓
		Equidad de Género	O				Mediana	10.00%		✓
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	50.00%		✓
Marco de la Calidad	Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001)			O		Alta	15.00%	✓	
Porcentaje Total de Cumplimiento :								100.00%		

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2011				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>31</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>32</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>33</sup>
Dirección Nacional, Subdirección Nacional, Auditoría Interna, Unidad de Comunicaciones y Unidad de Planificación.	17	3	100%	8%
Departamento de Pesca Artesanal	10	3	100%	8%
Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones	10	3	100%	8%
Departamento de Fiscalización e Inspección Pesquera	5	3	100%	8%
Departamento Jurídico	12	3	100%	8%
Unidad de Desarrollo de las Personas	12	3	100%	8%
Departamento de Sanidad Pesquera	17	3	100%	8%
Unidad de Acuicultura	6	3	100%	8%
Departamento de Sistema de Información y Estadísticas Pesqueras	6	4	100%	8, %
Departamento de Administración Pesquera	12	3	100%	8%
Departamento Administrativo	11		100%	8%
Dirección Regional de Pesca Región de Arica Parinacota			100%	8%
Dirección Regional de Pesca de la Región de Tarapacá	16	3	100%	8%
Dirección Regional de Pesca de la Región de Antofagasta	19	3	100%	8%
Dirección Regional de Pesca de la Región de Atacama	14	3	100%	8%

31Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2011.

32Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

33Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Dirección Regional de Pesca de la Región de Coquimbo	21	3	100%	8%
--	----	---	------	----

**Cuadro 12**  
**Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2011**

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>34</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>35</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>36</sup>
Dirección Regional de Pesca de la Región de Valparaíso	30	3	100%	8%
Dirección Regional de Pesca de la Región de O'Higgins	7	3	100%	8%
Dirección Regional de Pesca de la Región del Maule	9	3	100%	8%
Dirección Regional de Pesca de la Región del BioBio	78	3	100%	8%
Dirección Regional de Pesca de la Región de la Araucanía	10	3	100%	8%
Dirección Regional de Pesca de la Región de Los Ríos	14	3	100%	8%
Dirección Regional de Pesca de la Región de Los Lagos	78	3	100%	8%
Dirección Regional de Pesca de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	22	3	100%	8%
Dirección Regional de Pesca de la Región de Magallanes y Antártica Chilena	26	3	100%	8%
Dirección Regional de Pesca de la Región Metropolitana	17	3	30%	8%

34Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2011.

35Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

36Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

